

Pereira abril 22 del 2024

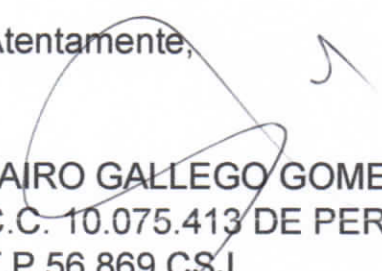
Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA

REFERECIA. ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE. SURLAY ADRIANA RIOS HENAO.
DEMANDADO. ALLIANZ SEGUROS S.A.S
RADICADO. 958-2022
ASUNTO. TERMINACION PROCESO.

JAIRO GALLEG0 GOMEZ, abogado con cedula No 10.075.413 de Pereira y T.P 56.869 del CSJ apoderado judicial parte demandante, mediante el presente escrito me permito solicitar se POR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, solicitando igualmente se cancelen cualquier medida decretada.

Mediante acuerdo conciliatorio la sociedad demandada cancelo a favor de mi representado la suma de 50.000.000.00 menos los gastos que se asumieron por impuestos, gastos de traspaso y cancelación de la matricula.

Atentamente,


JAIRO GALLEG0 GOMEZ
C.C. 10.075.413 DE PEREIRA
T.P 56.869 CSJ